REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 542.-

DALCAHUE, 03 de Julio del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 03.07.2018 hasta el día 31.07.2018, a los siguientes funcionarios:

- DOÑA REGINA PATRICIA SOTO NAIL, DIRECTIVO GRADO 9º DE LA E.M.S: Supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos. Se cancelarán 31 horas.
- 2. DON OLEGARIO ALEXIS ERICES VENEGAS, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Realizar inspecciones municipales los fines de semana en la comuna, asistencia a la feria dominical. Se cancelarán 25 Horas.
- 3. DON CRISTIAN VARGAS TORRES, TÉCNICO GRADO 16º DE LA E.M.S: Supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos, inspecciones municipales fines de semana en la comuna, asistencia a la feria dominical. Se cancelarán 25 Horas.
- 4. DOÑA MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S: Supervisión de obras contratadas, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de carpetas. Se cancelarán 28 horas.
- 5. DON PABLO ANDRES NAVARRO SANTANA, CONTRATA GRADO 12° DE LA E.M.S: Supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos. Se cancelarán 25 horas.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

* ADMINITRODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ

CAHUEDALCAHUE

MUNICIADIMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

NES VERA GONZALEZ RETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.

SECRETARIA

- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.